



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaura, 24 de Mayo del 2023

**OFICIO N° D000240-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR**

Firmado digitalmente por ANICAMA  
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose  
FAU 20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima  
Provincias  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.05.2023 21:57:35 -05:00

Señor:

**Vladimir I. Gonzales Pacheco**

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente. -

Asunto : Atención al CASO N°046-2023-CTVC/LI y CASO N°0047 -2023-CTVC/LI

Referencia : a) OFICIO N° 0123-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS  
b) INFORME N° D00013-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EGG (24MAY2023)  
c) INFORME N° D00016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EGG (24MAY2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su despacho nos hace llegar el siguiente caso:

- **CASO N°0046-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a Institución Educativa N° 20505 de nivel primaria, Código Modular n°0249771, ubicado en el CP. El Pativilca, distrito Pativilca, Provincia Barranca.
- 
- **CASO N°0047-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a Institución Educativa N° 334 de nivel inicial Código Modular N°0469791, ubicado en el CP. El Carmen, distrito Pativilca, Provincia Barranca.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b) y c), los cual se adjunta, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

**EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:

**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Firmado digitalmente por GUTIERREZ GUILLEN Elizabeth Abigail FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.05.2023 16:59:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaura, 24 de Mayo del 2023

**INFORME N° D00016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EGG**

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Informe de las acciones implementadas ante la alerta por CTVC/LIP del CASO N°0047-2023 en la IE 334-Nivel inicial- distrito de Pativilca.

Referencia : PROVEIDO N° D000724-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (05MAY2023)

Fecha Elaboración: Huaura, 24 de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar las acciones realizadas en atención al CASO N°0047-2023-CTVC/LIP, presentado por el comité de transparencia vigilancia ciudadana, según oficio N° 0123-2023-CTVC-LIMA PROVINCIAS, por lo que se procede a informar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

1.1 Mediante Oficio N° 0123-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica la alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, CASO 0047-2023-CTVC/LIP, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada a la Institución Educativa N° 334 de nivel inicial Código Modular N°0469791, ubicado en el CP. El Carmen, distrito Pativilca, Provincia Barranca.

**II. BASE LEGAL**

- 2.1 RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"
- 2.2 RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3 RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

**III. ANÁLISIS**

3.1 El Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana mediante el oficio N° 0123-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS, hace de conocimiento de las acciones de veeduría y vigilancia presencial a la gestión del servicio alimentario, realizado a la IIEE N° 334 de nivel inicial -Cod. Modular N° 0469791-ubicado en el CP. El Carmen, distrito Pativilca, Provincia Barranca.

3.2 El CTVC reporta un punto crítico según ficha de vigilancia:

**3.2.1 NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

Durante la entrevista a miembro del CAE, manifestó que a la fecha cuenta con 162 alumnos matriculados y según la última RDE de actualización de IIEE RDE D000461-2022-MIDIS-PNAEQW DE del programa Qali Warma y Acta de entrega y recepción de productos N° 61109, considera la cantidad de 167 usuarios para la atención alimentaria. Situación que excedería en la atención alimentaria de posible 5 usuarios de más.



Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.05.2023 16:39:33 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0075 4871 6488 2044



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En atención al punto crítico:

La RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" en el numeral **8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE**: e) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW - La reducción de usuarias/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO, lo que no implica la emisión de una RDE y el numeral **9.2 Procedimiento para la Actualización del Listado de IIEE Sin la Emisión de RDE**- a) La/el CTT *redistribuye el número de usuarias/os a las IIEE que soliciten incremento y/o reducción; y/o a las identificadas de acuerdo a la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, siempre y cuando el número de usuarias/os a incrementar sea igual o menor al número de usuarias/os a reducir, las IIEE deben pertenecer al mismo ítem y dicho incremento no debe exceder su certificación presupuestaria en la meta presupuestal.*

- Cumpliendo con el procedimiento establecido se solicitó a los directores de la IE mantener actualizado el SIAGIE para la actualización de usuarios, la directora envía sus oficios reportando las cantidades de matriculados realizándose el registro en el módulo SIGO.
- Para la reducción sin RDE es necesario que al realizar la redistribución de usuarios siempre y cuando el número de usuarias/os a incrementar sea igual o menor al número de usuarias/os a reducir, de IEs que pertenecen al mismo Items en tal sentido para realizar el procedimiento de reducción sin RDE en el ítem no cumplía con los criterios solicitados, puesto que ya se realizó incremento a IEs con la reducción de usuarios de otra IE.

### 3.2.2 PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE

Mediante entrevista a CAE manifiesta integrantes de CAE no recibieron capacitación, ni asistencia técnica sobre sus funciones con normativas vigentes.

En atención al punto crítico:

El 28 de marzo se realizó brindo capacitación/asistencia a miembros del CAE, se adjunta lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización.

### 3.2.3 CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

El día de la visita por parte de los veedores los miembros del CAE informaron que realizaron la distribución de los alimentos a los padres de familia el 22 de marzo del presente año.

Según el periodo de atención establecido en la primera entrega es del 13 de marzo al 18 de abril. No cumpliéndose con la entrega oportuna a pesar de que las clases escolares se iniciaron el 20 de marzo del presente por la emergencia climatológica.

En atención al punto crítico:

**CAE realizo la distribución de alimentos de la 2da remesa el 19 de abril – se adjunta acta de distribución de alimentos.**

**Presidenta del CAE se compromete en realizar la distribución de los alimentos en el plazo establecido según RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".**

## IV. CONCLUSIONES

- Se cumplió con el registro de la cantidad de usuarios reportado por la directora en el SIGO.
- Para realizar actualización de usuarios sin RDE, no se cumplía con los criterios solicitados según se especifica líneas arriba.
- Se brindó capacitación/asistencia técnica a miembros del CAE sobre sus funciones de acuerdo a las normativas vigentes.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Compromiso de Integrante CAE en realizar la distribución de los alimentos en el plazo establecido.

#### V. RECOMENDACIONES

- Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para conocimiento y acciones correspondientes.

#### VI. RECOMENDACIONES

Atentamente,

Firma

ELIZABETH ABIGAIL GUTIERREZ GUILLEN  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

EGG



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## REPORTE FOTOGRAFICO



Asistentes en la capacitación/asistencia técnica a integrantes del CAE de IE 334.

